

PRÁCTICAS FORMATIVAS ALUMNOS NIVEL II

Estimad@ alum@

Una vez superado los dos primeros Bloques del Curso de Entrenador de Nivel II, deberás de realizar el **Bloque de Prácticas de 200 horas**, el periodo de prácticas va desde la superación del bloque específico hasta el 30 de Septiembre de 2021.

Las prácticas formativas consisten en

1. Memoria de Prácticas antes del 30 de septiembre 2021
2. Practicas Formativas en Clubes dirigiendo grupos de 4 -5 personas con mismos objetivos o bien llevar planificación anual de 1 triatleta

1. MEMORIA PRÁCTICAS

Las memoria de prácticas debe incluir los siguientes apartados,

1. Introducción - Contextualización (datos del deportista o grupo de deportistas al cuál le vamos a planificar la temporada, etc.)
2. Planificación Anual del deportista/as, donde se recoja toda la información referente al tipo de periodización del entrenamiento, competiciones, test - control, etc.
3. Citar los test de control de los ritmos de entrenamiento aplicado en cada segmento y en qué momento de la temporada se van a realizar
4. Citar cómo se va a cuantificar la carga de entrenamiento.
5. Desarrollar un microciclo de impacto y otro de descarga.
6. Desarrollar la puesta a punto de la competición principal de la temporada (cada una de las sesiones de las 2-3 semanas que comprenda la puesta a punto), con la correspondiente cuantificación de la carga.
7. Análisis de la temporada - propuestas de mejora

2. PRACTICAS FORMATIVAS

Se realizarán en la modalidad de Triatlón y podrán iniciarse tras finalizar el período lectivo, siempre y cuando el alum@ cumpla los siguientes requisitos:

- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.

- A. Clubes de Triatlón adscritos a la Federación de Triatlón de la CV o otros clubes inscritos en otras federaciones autonómicas.

A. Clubes de Triatlón adscritos a la Federación de Triatlón de la CV

El listado de clubes y contacto se encuentra en el siguiente enlace <https://www.triatlocv.org/clubes/>

El alum@ deberá ponerse en contacto con el club para ver la disponibilidad de éste en acoger a alum@s en prácticas durante la temporada 2020.

Las tareas para la colaboración con el club deben dirigirse a,

Actividades Formativas:

1. Supervisión del estado y funcionamiento de los materiales y equipos que se vayan a utilizar en las actividades de tecnificación en triatlón.
2. Realización de operaciones de mantenimiento y reparación del equipo de triatlón.
3. Supervisión de la seguridad en la práctica de tecnificación supervisando las instalaciones y medios utilizados para la competición y entrenamiento de triatlón.
4. Atención a los triatletas, recibiendo, informando, orientando y despidiendo en cada sesión de entrenamiento, y en cada competición.
5. Dirección de los triatletas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva de triatlón.
6. Dirección de las sesiones de entrenamiento básico de triatlón, así como perfeccionamiento técnico del mismo.
7. Organización de sesiones de iniciación deportiva en triatlón para personas con discapacidad.
8. Organización de actividades y competiciones de iniciación deportiva en triatlón y paratriatlón.
9. Acompañamiento a los triatletas en competiciones de tecnificación deportiva de triatlón.
10. Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

Dichas prácticas han de cumplir lo dispuesto en la Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón, y más concretamente lo siguiente:

Objetivos Formativos:

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzadas en el centro educativo.
- b) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva en triatlón y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral del triatlón, así como el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- d) Acompañar al triatleta en competiciones y pruebas de iniciación del triatlón.
- e) Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la tecnificación deportiva en triatlón.
- f) Concretar y dirigir sesiones de tecnificación deportiva en triatlón.
- g) Dirigir al triatleta en las diferentes competiciones y pruebas deportivas de triatlón, así como triatlón de promoción.
- h) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, tanto en el entrenamiento como en la competición de triatlón.